

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso ático, puerta primera de la casa sita en calle Santuarios, 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo y libro 480, folio 130, finca 28.909.

Valoración: 13.860.000 pesetas.

Urbana, sótano 10, participación de una onzava parte indivisa de la finca en pasaje Ros, 6-8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo y libro 864, folio 149, finca 28.785.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Carmen Castreño Sáez.—64.264.

BENIDORM

Edicto

Doña Esperanza Giaever Teixeira, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1998, a instancia de la mercantil «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra la mercantil «Eurovalenciana de Multicentros, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1999, y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez, el día 22 de marzo de 1999. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 20 de abril de 1999, cada una de ellas a las once horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139/000/18/006698, en la sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—En el caso de no poderse efectuar la notificación personal a la deudora de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma.

Bienes objeto de la subasta

1. 48 Local comercial, señalado con el número 2, situado en la planta baja del edificio denominado «Pintor Jardiel 1», sito en Alfaz del Pi, Partida Herreña, con fachada principal a la avenida del País Valenciano, número 5 de policía. Tiene una superficie de 134,28 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el acceso al mismo, con la avenida del País Valenciano, hueco de ascensor del edificio y local comercial número 1; derecha entrando, local comercial número 3; izquierda, zonas comunes que lo separan del solar de don Joaquín Pérez Llorca y local comercial número 1; y fondo, zonas comunes del edificio.

Finca número 12.667, inscrita al folio 222 del libro 97 de Alfaz del Pi, tomo 753, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria.

Valorada a efectos de subasta en: 12.021.250 pesetas.

Dado en Benidorm a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, Esperanza Giaever Teixeira.—La Secretaria.—64.378.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 3/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Olimi, Sociedad Limitada», don Emilio García Huerfano y doña Sofía Fernández Salgado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Mitad indivisa de: Trozo de tierra secana a cereales, en término de Finestrat, partida Alfarella, con una superficie de 3 áreas y 72 centiáreas. Es la finca número 298 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

Mitad indivisa de: Posesión de tierra seco, plantado de algarrobos y almendros, situado en término de Finestrat, partida La Alfarella, con una superficie de 93 áreas 42 centiáreas.

Es la finca número 753 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

Mitad proindivisa de: Trozo de tierra seco, conocido por el de «Toni-Onofre», en término de Finestrat, partida Cremats o Benienso, plantado de algarrobos y otros árboles, de una cabida de 2 hectáreas y 68 áreas. Es la finca número 1.937 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

Mitad proindiviso de: Un trozo de tierra seco, situado en término de Finestrat, partida de el Borreguero, con una cabida de 19 áreas y 89 centiáreas. Es la finca número 7.054 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia s/n, el próximo día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: 100.000 pesetas para la finca número 298. 150.000 pesetas para la finca número 753. 4.900.000 pesetas para la finca número 1.937. 100.000 pesetas para la finca número 7.054, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 0134000017000395, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de las subastas, sirve el presente de notificación en forma a los mismos.

Dado en Benidorm a 1 de diciembre de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—64.377.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jon Koldobika Ordorica Sologuestoa y doña Begoña Sologuestoa Iñarritu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos hereditarios que le correspondan a don Jon Koldobika Ordorica Sologuestoa, de la liquidación de la sociedad de gananciales de sus padres don Agapito Ordorika Martínez y doña Begoña Sologuestoa Iñárritu, respecto de la finca registral 38.807 del Registro de la Propiedad número 8, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Piso cuarto derecha de la casa número 46, de la calle Zamacola, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.118, libro 1.098, folio 147, finca 38.807.

Derechos que correspondan a doña Begoña Sologuestoa Iñárritu de la liquidación de la sociedad de gananciales respecto de la finca 38.807 del Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao.

El tipo para la primera subasta es de 1.200.000 pesetas los derechos que corresponden a don Jon Koldobika Ordorica Sologuestoa, y 3.600.000 pesetas, los derechos de doña Begoña Sologuestoa Iñárritu.

Dado en Bilbao a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achute-gui.—El Secretario.—64.207.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 470/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María Mariño Moldes y don Jesús Asorey García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 78, piso tercero derecha, tipo Q, XXIII, de la calle Larrako Torre, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.573, libro 509, folio 131, finca número 19.743, inscripción octava, del Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao.

Tipo de subasta: Valor a efectos de subasta, 13.632.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) 16 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—64.203.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Vallejo San Juan y doña Aurora de la Hoz Núñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dos terceras partes indivisas de local corrido en planta segunda de un edificio aún sin número en la calle María Díaz de Haro de Portugalete, esquina a Cristóbal Mello. Tiene su acceso por el portal y la escalera del norte de la casa número 1 de la calle Padre Cortázar.

Inscrita al folio 51 del tomo 1.023, libro 313 de Portugalete, finca número 22.495.

Valorado pericialmente en 17.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—64.341.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña María Isabel Llorca Balocco y don Manuel Arco Iza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, oficina 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.